

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 7.511/2010

El pleno del Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba) en sesión celebrada el día quince de junio de dos mil diez, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que copiado literalmente dice:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D^a Enriqueta García López conforme al proyecto redactado por D^a Maria Auxiliadora Portero Delgado (Arquitecto) que afecta a regulación de volumetría de tres parcelas con fachadas recayentes a Calle Ramón y Cajal y Calle Juan Pedro Carmona

de Montemayor.

Segundo.- Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

Tercero.- Notificar al propietario de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

Cuarto.- Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

Montemayor a 9 de julio de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.